



FACULTAD DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN



PROGRAMA ESPECIAL DE CONTRATACIONES COMO PROFESOR ASOCIADO “B” DE MEDIO TIEMPO, PARA PROFESORAS y PROFESORES DE ASIGNATURA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, PARA LOS SEMESTRES 2022-2 Y 2023-1.

CONSIDERANDO QUE EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA,
ACORDÓ PONER EN VIGOR ESTE PROGRAMA,

INVITA

A LAS Y LOS PROFESORES DE ASIGNATURA ADSCRITOS A ESTA ENTIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROGRAMA ESPECIAL EN TÉRMINOS DE LO APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD, POR MEDIO DEL CUAL SE OFRECERÁN 10 CONTRATACIONES DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO “B” DE MEDIO TIEMPO POR UN AÑO EXCLUSIVAMENTE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR QUIENES CUMPLAN LAS SIGUIENTES:

BASES

- I. ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA EL PROFESORADO DE ASIGNATURA QUE REÚNA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - a) TENER CONTRATO VIGENTE COMO PROFESOR/A DE ASIGNATURA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, Y NO TENER ALGÚN OTRO TIPO DE NOMBRAMIENTO ACADÉMICO DISTINTO AL DE PROFESOR/A DE ASIGNATURA, NI ADMINISTRATIVO, EN LA UNAM.
 - b) CONTAR CON AL MENOS VEINTICINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO INTEGRANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, DE LOS CUALES AL MENOS VEINTE AÑOS DEBERÁN HABER SIDO COMO INTEGRANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.
 - c) CONTAR CON AL MENOS 15 SEMESTRES DE ANTIGÜEDAD COMO PROFESOR/A DE ASIGNATURA EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA.

- d) ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO secgral@economia.unam.mx HASTA EL 4 DE OCTUBRE DE 2021, SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTE PROGRAMA ESPECIAL, ACEPTANDO ESTRICTA Y EXPRESAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO, Y LOS SIGUIENTES E IMPRESCINDIBLES DOCUMENTOS ESCANEADOS:
1. FORMATO DE INSCRIPCIÓN.
 2. ACTA DE NACIMIENTO.
 3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
 4. DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE): ESTADO DE CUENTA PENSIONISSSTE Ó EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ISSSTE SINAVID, QUE SE OBTIENE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN <https://oficinavirtual.issste.gob.mx/>.

- II. AL VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO COMPLETO DE REQUISITOS, SE ELABORARÁ UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE LOS PROFESORES QUE DECIDAN VOLUNTARIAMENTE SOLICITAR SU INCORPORACIÓN A ESTE PROGRAMA ESPECIAL, CON BASE EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1) MAYOR ANTIGÜEDAD COMO PROFESOR DE ASIGNATURA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.
- 2) MAYOR ANTIGÜEDAD COMO INTEGRANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.
- 3) MAYOR EDAD.

EN CASO DE IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EN LOS DOS PRIMEROS CRITERIOS, SE DARÁ PRIORIDAD AL TERCERO.

- III. LAS Y LOS PROFESORES QUE RESULTEN SELECCIONADAS/OS PARA BENEFICIARSE DE ESTE PROGRAMA ESPECIAL, MANTEDRÁN LA CONTINUIDAD DE LAS HORAS QUE TENGAN ACTUALMENTE CONTRATADAS COMO PROFESORAS/ES DE ASIGNATURA, DE CONVENIR ASÍ A SUS INTERESES, MÁS LAS TRES MATERIAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR ASOCIADO “B” DE MEDIO TIEMPO (ARTÍCULO 61 DEL EPA).
- IV. EL LISTADO DE PRELACIÓN SERÁ PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD ANTE EL PLENO DEL CONSEJO TÉCNICO PARA PROPONER LA CONTRATACIÓN DE DIEZ PROFESORAS/ES ASOCIADOS “B” DE MEDIO TIEMPO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO IMPRRORROGABLE: SEMESTRE 2022-2 Y SEMESTRE 2023-1.

- V. EL CALENDARIO DE ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES FECHAS:
- a. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES: 23 DE AGOSTO DE 2021.
 - b. ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN LLENADO Y FIRMADO POR CADA INTERESADA/O; Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE REFIERE LA BASE UNO INCISO D: HASTA EL 4 DE OCTUBRE DE 2021 INCLUSIVE.
 - c. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.
 - d. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES: SEMESTRE 2022-2 Y 2023-1.
- VI. LAS CONTRATACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROGRAMA ESPECIAL TENDRÁN VALIDEZ ÚNICAMENTE PARA LOS SEMESTRES 2022-2 Y 2023-1.
- VII. LOS PARTICIPANTES, AL MOMENTO DE REGISTRAR SU INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA, ACEPTAN EXPRESAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- VIII. AQUELLO NO PREVISTO EN LAS BASES DE ESTE PROGRAMA, SERÁ ATENDIDO CONFORME A LO PROCEDENTE Y DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA VIGENTE.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE AGOSTO DE 2021.

EL DIRECTOR

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ